

Guayaquil, 29 de noviembre del 2016

Señor
Fernando Garcés Orbe
Gerente General de Korelcorp S.A.
Gerente General de RNT RENTING S.A.
Guayaquil

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que, con esta fecha, se realiza la transferencia de las acciones nominativas liberadas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una de propiedad de BOLÍVAR RENÉ PACHECO SALAZAR, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	RUC	ACCIONES DE USD 1.00 c/u	VALOR USD
BOLÍVAR RENÉ PACHECO SALAZAR	1800142737	CORPORACION CASABACA HOLDING S.A.	1791992008001	645	USD \$ 645,00

Cabe indicar que esta transferencia se la realiza sin reservas de ninguna naturaleza e incluye cualquier derecho que pudiera amparar a dichas acciones, entre otros, a las cuentas de Reservas Legales, Reservas Facultativas, y Utilidades Retenidas.

Solicitamos se realice el respectivo registro en los libros de Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Bolívar René Pacheco Salazar
C.C.# 1800142737
Accionista - Cedente
Ecuatoriano



Fabián Baca Cobo
Presidente Ejecutivo
CORPORACION CASABACA HOLDING S.A.
RUC 1791992008001
Cesionaria
Ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO SALAZAR
BOLIVAR RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1938-10-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA GLORIA
HERVAS CHACON

Nº **180014273-7**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO MORA LUIS MARIO

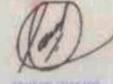
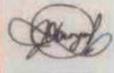
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR PACHECO BLANCA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2016-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-08

A11331122

000827265



ACTA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de noviembre del año dos mil ocho, siendo las diez horas, ante mí, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Público de este cantón, comparecen los señores cónyuges *BOLIVAR RENE PACHECO SALAZAR Y MARIA GLORIA HERVAS CHACON*, se afirman y ratifican de consuno y viva voz la voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal o de gananciales formadas por el matrimonio, pero conservando el vínculo matrimonial que los une, realizado el once de diciembre del año mil novecientos setenta, en el cantón Ambato, bajo el tomo, uno, pag. ciento doscientos trece, acta doscientos trece, y que me solicitan que así lo declare juntamente con la partida de matrimonio que adjuntan.- En consideración de la petición presentada, con el reconocimiento de firmas y ratificación de consuno manifestada durante esta audiencia de conciliación, Yo El Notario amparado en lo que dispone el numeral 13 del artículo 7 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL O DE GANANCIALES DE LOS CONYUGES: BOLIVAR RENE PACHECO SALAZAR Y MARIA GLORIA HERVAS CHACON**, pero conservando el vínculo matrimonial que los une.- La presente acta con la solicitud y partida de matrimonio quedan protocolizadas en el Notario, y copia de la misma con la comunicación oficial que expidiere, se subinscribirá en el Registro Civil correspondiente.

JEFATURA PROVINCIAL REGISTRO CIVIL TUNGURAHUA

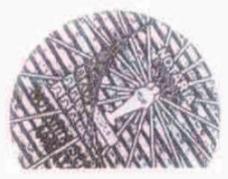
Ambato, Tungurahua

PROTOCOLIZACIÓN.- NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO.- En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, república del Ecuador, hoy día viernes catorce de noviembre del año dos mil ocho.- A petición verbal de parte interesada y en cuatro fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas que se halla a mi cargo, la PETICION Y TRAMITE DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR: los cónyuges señores *BOLIVAR RENE PACHECO SALAZAR Y MARIA GLORIA HERVAS CHACON*, en favor de sí mismos, para cuyo objeto se ha cumplido con todas las formalidades de ley.- La cuantía es la contractual.- Se dio un a compulsa.- El Notario

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]



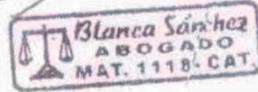
cuarenta y dos mil novecientos setenta

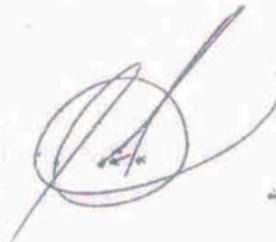
- 42.970 -

SEÑOR NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN AMBATO.-

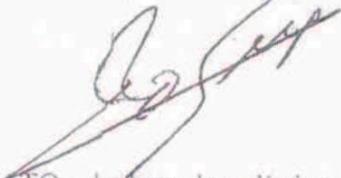
Nosotros cónyuges BOLIVAR RENE PACHECO SALAZAR Y MARIA GLORIA HERVAS CHACON, dentro del trámite de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, presentada ante Usted, de la manera más respetuosa manifestamos: Una vez que ha transcurrido el término que señala la Ley, conforme al trámite pertinente, dignese señalar día y hora para que se realice la Audiencia de conciliación.- Se proveera por ser legal.-

3/11/08



Recibido hoy día jueves trece de noviembre del año dos mil ocho.- El Notario.-



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO.- Ambato, hoy día jueves trece de noviembre del año dos mil ocho.- En atención a la petición que antecede y cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Notarial Reformada, tenga lugar la Audiencia de Conciliación de los peticionarios señores cónyuges BOLIVAR RENE PACHECO SALAZAR Y MARIA GLORIA HERVAS CHACON, el día viernes catorce de noviembre del año dos mil ocho, a las diez horas, con la concurrencia personal de las partes o su apoderado juntamente con la partida de matrimonio.- El Notario.-

17143

Corporación Casabaca Holding S.A.

Quito, 23 de octubre de 2015

153679

Señor
FABIÁN ESTEBAN BACA COBO
Quito, D.M.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato notificarle que, el Directorio de la Compañía Corporación Casabaca Holding S.A., en sesión celebrada en esta ciudad, el 22 de octubre de 2015, tuvo a bien nombrar a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por un periodo estatutario de **dos años**, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

Sus deberes y atribuciones tal como lo dispone el artículo 22 del Estatuto Social, es ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Mediante escritura pública otorgada el día 20 de diciembre de 2004, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón, e inscrita el día 5 de mayo de 2005 en el Registro Mercantil de Quito, se constituyó la Compañía Corporación Casabaca Holding S.A.; mediante escritura pública otorgada el día 24 de abril del 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita el día 28 de marzo de 2014 en el Registro Mercantil de Quito, se realizó un aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía; mediante escritura pública otorgada el día 14 de octubre de 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita el día 28 de marzo de 2014 en el Registro Mercantil de Quito, se realizó una modificatoria de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía.

Atentamente,



GONZALO BACA COBO
Presidente del Directorio

Quito, 23 de octubre de 2015

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía Corporación Casabaca Holding S.A.



FABIÁN ESTEBAN BACA COBO
C.I. 1703800225

TRÁMITE NÚMERO: 74445



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51510
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17143
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION CASABACA HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BACA COBO FABIAN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1703800225
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1014 DEL: 05/05/2005 NOT. 16 DEL: 20/12/2004 AUM. CAP. REF. CODF. ESTAT. SOC.
RM: 930 DEL: 28/03/2014 NOT. 3 DEL: 14/10/2013 M.J.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015



[Handwritten Signature]
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

[Handwritten initials]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170380022-5**



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BACA COBO
FABIAN ESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1956-02-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA REBECA
VASCONEZ SANCHEZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAGIS/ADMINIS/EMPRES**

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-03-27**

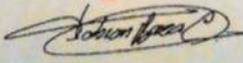
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-27



000547976



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



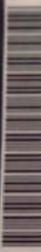
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0119 **1703800225**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BACA COBO FABIAN ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

SANTIAGO AVILA
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791992008001
RAZON SOCIAL: CORPORACION CASABACA HOLDING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION CASABACA HOLDING
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BACA COBO FABIAN ESTEBAN
CONTADOR: GUIJARRO RIVERA HILDA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/05/2005	FEC. CONSTITUCION:	05/05/2005
FEC. INSCRIPCION:	15/06/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

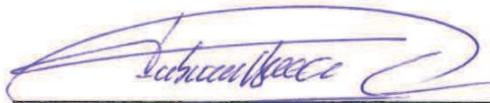
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N21-281
 Intersección: CARRION Edificio: TOYOTA CASABACA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES Celular: 0984583895 Apartado Postal: 170355 Email: pguijarro@casabaca.com Telefono
 Trabajo: 022223871 Telefono Trabajo: 022223562 Telefono Trabajo: 022221436 Fax: 022562385

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GETV030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 09/05/2014 12:39:08



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791992008001
RAZON SOCIAL: CORPORACION CASABACA HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 05/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION CASABACA HOLDING			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N21-281 Intersección: CARRION Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Edificio: TOYOTA CASABACA Oficina: PB Celular: 0984583895 Apartado Postal: 170355 Email: pguijarro@casabaca.com Telefono Trabajo: 022223871 Telefono Trabajo: 022223562 Telefono Trabajo: 022221436 Fax: 022562385

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GETV030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 09/05/2014 12:39:08